



Martes 6 de julio de 2021

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, Red Nacional de Periodistas de México, Red Puebla de Periodistas, Reporteras y Reporteros Morelos por la Dignificación y profesionalización del periodismo, Red Veracruzana de Periodistas y Comunicación e Información de la Mujer condenamos los actos de represión, bloqueo informativo y el uso desproporcionado de la fuerza en contra de **Mariaidé Ramos Cisneros** del medio Liberal del Sur y 60 Minutos, y **Areliz Sosa Arredondo**, del medio Diario del Istmo, por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado de Veracruz.

El pasado sábado 3 de julio, pobladores de Las Palomas en el municipio de Moloacán realizaron un bloqueo carretero de la autopista Coatzacoalcos - Villahermosa - conocida como la 180 - para exigir la liberación de un integrante de la comunidad, quien fue detenido un día antes por elementos de la fuerza civil; al lugar arribaron elementos de la Guardia Nacional así como elementos de la SSP estatal quienes iniciaron con el desalojo de las personas que se encontraban en la manifestación.

Las periodistas, que se encontraban realizando la cobertura de la manifestación en conjunto con los periodistas Rodrigo Pérez Hernández, José Alberto Mendoza Pulido y Rafael León Segovia, se mantuvieron documentando alejadas del conflicto a petición de elementos de la SSP, pero en dos ocasiones algunos policías se acercaron para preguntarles quiénes eran a lo que ellas se identificaron como prensa.

Alrededor de las 9:00 am, diez policías brincaron un muro de contención que separaba a las periodistas de las personas que se encontraban manifestándose e iniciaron el ataque directo y físico en contra de las reporteras y reporteros.

La periodista Mariaidé Ramos Cisneros fue encapsulada por varios minutos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, recibió empujones y la despojaron de su celular tras recibir un golpe con una macana en su brazo. Debido a que utilizó la geolocalización del dispositivo, logró recuperarlo con el apoyo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas (CEAPP).

Por su parte, Areliz Sosa, al ver que despojaron a un compañero de su material de trabajo y lo golpeaban, exigió que le devolvieran su equipo lo que derivó en que un elemento de la SSP le arrojara un pedazo de escombros y la amenazara con un arma de fuego; el arma golpeó su teléfono y cuando la periodista lo recogió un garrote cayó muy cerca de donde se encontraba, por lo que se alejó del lugar para

resguardarse en la camioneta de una manifestante que le ofreció refugio para seguir con la cobertura de los hechos.

Al salir de la camioneta, Sosa solicitó apoyo de un elemento de la Guardia Nacional quien se encontraba cerca, a lo que le respondió que “él no se iba a poner en riesgo ya que no sabía cuáles eran las instrucciones”, negándole cualquier tipo de ayuda.

Las periodistas salieron del lugar por cuenta propia y se dirigieron a una clínica de la Cruz Roja para ser atendidas. Los hechos anteriores, derivaron en una serie de complicaciones en la salud de la reportera Areliz debido a que tiene problemas de presión.

Cabe señalar que de enero a junio de 2021, se han registrado siete casos de agresiones en contra de mujeres periodistas y ocho en contra de defensoras de derechos humanos que han ido desde uso excesivo que han ido desde uso excesivo de la fuerza, hostigamientos, vigilancia, amenazas, secuestro, divulgación de información personal a nivel público por parte de autoridades y la limitación o impedimento del derecho al acceso a la información; mismas que han sido cometidas por policías, autoridades públicas, partidos políticos y personas desconocidas.

Ante esto, reprobamos las violaciones a los derechos como la libertad de expresión, acceso a la información y el derecho a la protesta perpetrados por funcionarios públicos y vemos con preocupación la falta de debida diligencia que deriva en un riesgo latente a la integridad de la vida de las periodistas. La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) ha reiterado a través de sus informes sobre la situación de la libertad de expresión que las autoridades no cumplen con la labor de defensa hacia con las mujeres víctimas de violencia ante actos inminentes. Más aún ha llamado en sus recomendaciones en el [informe](#) “Protesta y Derechos Humanos” de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión sobre cómo el incremento desproporcionado de la fuerza pública contra los medios viola los derechos humanos de protesta y obstaculiza el ejercicio periodístico.

Por lo anterior, exigimos:

A la **Secretaría de Seguridad Pública** del estado de Veracruz apearse al uso de protocolos de actuación y estándares internacionales en materia de uso de fuerza pública sin inhibir, reprimir o negar los derechos humanos de las personas manifestantes ni impidiendo el ejercicio periodístico. Por ello es necesario capacitar a los elementos policiales en materia de derecho a la protesta y del libre ejercicio periodístico con el fin de evitar cualquier atentado en contra del derecho a la libertad de expresión.



Al **gobierno del estado de Veracruz** erradicar cualquier tipo de ataques en contra de la libertad de expresión en contra de periodistas y refrendar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y la protesta social.

A la **Fiscalía Estatal de Veracruz** realizar una debida diligencia para garantizar el esclarecimiento de los hechos, sancionar a quienes resulten responsables de la violación a los derechos humanos de las periodistas y la reparación de los daños de las periodistas **Mariaidé Ramos Cisneros** y **Areiz Sosa Arredondo**.

Atentamente:

Comunicación e Información de la Mujer A.C.
La Red Nacional de Periodistas
La Red Puebla de Periodistas
Reporteras y Reporteros Morelos por la Dignificación y profesionalización del
periodismo
La Red Veracruzana de Periodistas
La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México